

REUNIÓN CON LA CONSEJERA DE JUSTICIA, VICECONSEJERO DE JUSTICIA, DIRECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DIRECTORA DE GABINETE 02-10-2024.

La Consejera de Justicia María Jesús San José López nos trasladó su intención de dar impulso al Departamento de Justicia, centrándose en la modernización, habló de lo importante del desarrollo del IV Acuerdo en relación a planes de formación tutorías, igualdad, todo ello enfocado a dar un servicio público de calidad y mejorar la atención al ciudadano.

A continuación, nos invitó a que expusiésemos nuestras reivindicaciones. Por nuestra parte LAB, con el tiempo limitado, nos dio tiempo a exponer los siguientes temas: le planteamos, unos para ser negociados en la mesa de negociación al efecto y otros fáciles de llegar a acuerdo ya que, a criterio de LAB, no requieren de negociación.

1. **Ceses de personal interino en plazas singularizadas.** Estas plazas solo podrán ser cubiertas en adelante por personal titular, a día de hoy hay numerosas plazas que el personal titular no solicita por lo que, se está generando una mayor precariedad, entendemos que esto no es lo que pretende el TREBEP. Cuando se elaboró esta norma se pretendía que todas las plazas fuesen convocadas como máximo en un periodo de tres años, evitando la tasa tan alta de interinidad, no se pensó en ningún momento en el caso específico del País Vasco, no está contemplado. Además, el personal interino solo podrá ser nombrado como refuerzo, por 9 meses como máximo, pero nunca ocupando la vacante, por lo que se pierde la dotación con euskera ya que los refuerzos no tienen asignado perfil. Insistimos en llegar a acuerdo con el departamento evitando los recursos, así como el cese de este personal.
2. Pedimos un verdadero esfuerzo para que se convoque **OPEs con plazas perfiladas**, que no quede en papel mojado. Esto resuelve a su vez los ceses del personal interino.
3. **No se ha contemplado la subida salarial del 2% en el complemento de violencia.** Le expusimos que esto demuestra que no hay interés por este colectivo. Es irrisoria la cantidad que supone la subida, lo correcto sería llegar a acuerdo sin necesidad de recurrir. **Además, solicitamos que se pague el complemento al cuerpo de auxilio de pueblos**, a aquellos que no son juzgados únicos. En este momento solo están cobrando dicho complemento los auxilios de los juzgados únicos, Barakaldo, Bilbao, Donostia y Gasteiz. No se puede esperar a la Valoración de puestos de trabajo para gestionar las subidas

de este complemento, en este caso el abono de subida de 2% al complemento, ni esperar tampoco para el abono del personal de auxilio. Posteriormente, con la valoración, a realizarla, en tiempo, cumpliendo el acuerdo, se verá como quedan estos complementos y el resto de retribuciones del personal.

4. **Licencias y permisos**, nos pasamos el día recurriendo permisos que deberían concederse de manera pacífica, se está generando una mala sintonía, el personal está que trina y nosotras también.
5. **Jornada y horarios conciliación**, estamos a la espera de resolver esto mediante el trabajo que sea realizado en la comisión igualdad, el departamento no atiende a razones. Se está obligando a fichar a las 9:01 horas para que se te aplique el horario de conciliación. Las personas que concilian, algunos días podrían entrar antes de esa hora, pero no pueden porque necesitan que les amplíen la jornada aplicándoles la conciliación para poder compensar el horario a lo largo del mes. El GV puede decidir retribuir el permiso de 8 semanas por hijos menores, es vergonzoso que el estado haya sido multado por no cumplir con la normativa europea.
6. **Médicos Forenses** revisión del acuerdo, es un desastre la situación actual. Los médicos sufren, al igual que el personal de violencia, de lo que representa la disponibilidad, por lo que se les debería también pagar un complemento. En la actualidad la bolsa de médicos forenses está agotada, teniendo que recurrir el departamento a la contratación a través de Lanbide. Desde antes del verano se ha solicitado personal médico a Lanbide quien no ha presentado ningún curriculum al departamento, a pesar de que sabemos que hay al menos una persona dispuesta a trabajar en el IVML, que además tiene experiencia por haber trabajado hace años en el mismo. Hay un oscurantismo total en este servicio, no dando nadie razones por las que no llegan las ofertas a los demandantes de empleo. ¿Qué tiene pensado el departamento para asegurar el relevo generacional? El personal médico está harto de realizar guardias de plazas no cubiertas, por estar vacantes, o en situación de ILT, está agotado. Es por ello que solicitamos la apertura de bolsas en su más amplio sentido, publicación periódicos, para que pueda entrar todo el personal que lo desee y reúna los requisitos, además, solicitamos la eliminación del requisito de presentación a la OPE para obtener el 40% de la nota de corte. No hay médicos en la bolsa actual, los exámenes de este personal se realizan en Madrid. Negociación con los sindicatos, esta situación está afectando a las condiciones de trabajo de los y las médicos forenses. Además, ¿Cómo va aplicar el departamento la sentencia ganada por tres médicos forenses en relación a computar todas las horas trabajadas en guardia?
7. **Fiscalía de Bilbao**, enviamos escrito solicitando que los y las trabajadoras de la misma pudiesen ver las instalaciones nuevas antes de ser trasladados, además solicitamos que no haya ningún trabajador que tenga que trabajar en las

dependencias del sótano. Hay espacio suficiente en el resto de plantas. Se comprometieron a visitar las instalaciones y a darnos una respuesta.

8. **Jubilaciones**, equiparación de las pensiones clases pasivas-seguridad social, tenemos que llegar a un acuerdo, somos un colectivo a extinguir. Esto ya se hizo con el personal de MUFACE, ahora toca hacerlo con el colectivo de MUGEJU.
9. **Guardias**, nos ha quedado pendiente una reunión exclusiva de guardias, necesidad de mejora en las condiciones de trabajo, se necesita más personal, las guardias están poco retribuidas. Pago de las guardias cuando se está de ILT, esto ya está ocurriendo en la Comunidad Valenciana.
10. **Bolsa de trabajo**, adecuación de la misma para que el personal interino esté en las mismas condiciones que el titular. El personal titular, en el caso del cuerpo de gestión, puede ir a letrados, tiene reserva de plaza en localidad, se está intentando reserva de plaza, misma plaza. El personal interino si accede a un puesto de letrado estando trabajando se le aplica la suspensión en la bolsa por 18 meses. Se debería aplicar la posibilidad de mejora, en el supuesto que lleve un año en el puesto, lo que implicaría la no penalización. El personal que esté en una sola bolsa debería también poder tener mejora, aunque fuese en el mismo cuerpo. **Tenemos que tener en la bolsa la posibilidad de contratar a personal volante**, que estén en las EATs de los tres territorios para cubrir mesas de manera puntual, bajas cortas, tutorías; en principio cubierto por personal interino y si en un plazo razonable vemos que esta figura es importante, consolidar estas plazas para que puedan acceder a ellas personal titular. Se pagaría un plus en estas plazas por la movilidad, ya que actuarían en toda la provincia, según sea llamado. LAB entiende que podríamos evitar que el personal se quedase sin formar, menos necesidad de refuerzos, etc. A la larga es un ahorro para la Administración y mejoraría mucho la calidad del servicio y el bienestar del personal.
11. **Adecuación de las comisiones de servicios, sustituciones verticales**, ahora generan recursos, unos se ganan otros se pierden. No podemos tener una norma que aplica lo que no está regulado, avocando al personal al recurso, unos se ganan otros se pierden, no se está tratando a todo el personal por igual.
12. **Análisis de las cargas de trabajo**, no se han revisado desde el 2011, el departamento se queja de que no hay dinero para refuerzos, pero muchos de estos refuerzos son estructurales. No podemos estar esperando hasta la creación de los tribunales de instancia y hasta que los nuevos edificios entren en funcionamiento. Tenemos que escuchar a todas horas que no hay dinero, hay que dimensionar bien el departamento a la hora de elaborar los

presupuestos, la única manera de justificar la necesidad de más personal es mediante un buen trabajo previo por parte del departamento.

13. **Problemas que derivan de esa mala gestión, Getxo** dos mostradores, en dos plantas o pisos diferentes, un solo auxilio media mañana en cada mostrador. Hay que recuperar un auxilio por mostrador en todos los partidos judiciales. El auxilio es una figura muy importante que hace un verdadero frente en el mostrador evitando que se atasque el juzgado y dejando que tramitadores y gestores puedan dedicarse a los expedientes.
14. **Servicio de obras e instalaciones**, tanto el personal propio, como los sindicatos, hemos solicitado el aumento de esta plantilla ya que no puede gestionar el ingente volumen de trabajo.
15. **Comunicación directa con la dirección**, que se nos consulte a los sindicatos antes de tomar decisiones que afectan a la plantilla. Comunicación a los representantes del personal de todo lo que repercuta a los y las trabajadoras. Necesitamos un cambio de actitud, no que se nos trate como un colectivo jeta.
16. **Juzgados de Paz Dicireg** un desastre, encargados diferentes criterios, ministerio y CAU ausentes en muchas ocasiones, la aplicación puede estar colgada durante tres días seguidos. Además, a pesar de que el **Servicio de Prevención, cuando es requerido se persona en estos juzgados en relación a las deficientes instalaciones**, no se consigue llegar a acuerdos con algunos ayuntamientos. Es por ello que, el personal está trabajando, en alguno de estos locales, en condiciones de salubridad pésima, escasez de materiales de trabajo, etc.
17. **Avantius sigue dando problemas**, mucho más tiempo en realizar el mismo trabajo salvo excepciones. No están todos los documentos en Avantius, van lentos, al personal de nuevo ingreso no se le suministra la herramienta de Justizia Bat, ahí es donde sí que están todos los documentos. Hay que agilizar este trámite de trasvase de documentación. **El euskera en Avantius** está muy lejos de ser una realidad, hemos dado paso hacia atrás, antes la documentación salía íntegramente en bilingüe, ahora esto es cada vez menos frecuente.
18. **Necesitamos la trasferencia del Cuerpo de Letrados y Letradas**, no puede ser que el jefe de la oficina pertenezca al ministerio.
19. **¿Teletrabajo y carrera profesional para cuándo? ¿Qué tiene pensado el departamento? ¿Vamos a esperar a que se regule en el Ministerio o vamos a ir de la mano del GV?**

20. **Tribunales de Instancia, Ley de eficiencia Organizativa** ¿Qué planteamiento tiene el departamento? ¿Va a producirse un nuevo acoplamiento en todos los partidos judiciales o solo en Bilbao?

07-10-2024

>justizia

